



Madrid, 21 de septiembre de 2023

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SUMINISTRO DE VARIOS REPUESTOS DE CAUCHO PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID (Licitación 6012300261).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar la siguiente subsanación a la empresa que a continuación se relaciona:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
INDUSTRIAS RUFERAL, S.L.	<p>La condición 5.3. “Presentación de las ofertas por medios informáticos” del del Pliego de Condiciones Particulares indica textualmente:</p> <p><i>“Los documentos deberán firmarse electrónicamente por el representante legal del licitador, de acuerdo con lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen del PCP.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Los certificados de firma electrónica que se utilicen deben hallarse entre los contemplados en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que pueden consultarse en el siguiente enlace:</i></p> <p><i>Prestadores de servicios electrónicos de confianza - Sociedad de la Información y Agenda Digital - Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital.</i></p> <p><i>Además, los certificados no tienen que estar vencidos, suspendidos ni revocados.”</i></p> <p>La documentación administrativa presentada por Uds. no se considera válida y/o completa por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>EI ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN), se encuentra firmado electrónicamente con una firma revocada.</u> <p>A efectos de dar cumplimiento a los presentes requerimientos de subsanación, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN), del Pliego de Condiciones Particulares, completo, debidamente cumplimentado, y firmado electrónicamente (con una</u>



firma válida y no revocada por su representante legal tal como indica la condición 5.3. del Pliego de Condiciones Particulares.